



## **DECLARACIÓN DE CONFLICTO POR UN PACTO SOCIAL Y DE RENTAS EN LA AEAT**

El 13 de septiembre, SIAT, UGT y CCOO presentamos una declaración de conflicto en la AEAT por los incumplimientos de los compromisos adquiridos por la dirección de la AEAT en el **Acuerdo de Carrera Profesional y Administrativa de 2007**, el **Convenio Colectivo del Personal Laboral de 2006** y teletrabajo.

Tras 15 años de vigencia, el Acuerdo de Carrera y el Convenio Colectivo han sido superados por la **transformación social, económica y tecnológica del país**. La previsión de 7.000 jubilaciones en los próximos 5 años, sumada al incremento de plantilla comprometido con la UE hasta los 28.000 efectivos, supone que en los próximos años tendremos una estructura de plantilla diferente con cerca del **40% de la plantilla en niveles de entrada, es decir, en las posiciones retributivas más débiles**. Tampoco podemos ignorar los **efectos de la pandemia** en la organización del trabajo ni la **crisis energética** con la **escalada inflacionaria** y la **pérdida de poder adquisitivo que está padeciendo la clase trabajadora**.

Por todo lo anterior, SIAT, UGT y CCOO, como mayoría social de la AEAT que representa más del 65% en la Mesa General, entendemos **que la única forma de garantizar a corto y medio plazo la correcta prestación del servicio público tributario y aduanero en la lucha contra el fraude es alcanzar un Pacto Social y de Rentas en la AEAT**. Dicho pacto ha de estar basado en los siguientes principios:

- **Justicia Retributiva**, garantizando la actualización de las retribuciones, que han de ser equilibradas y proporcionadas entre todos los colectivos que componen la plantilla: personal funcionario (A1, A2, C1, C2 y E) y personal laboral (grupos 1, 2, 3, 4 y 5).
- **Justicia Social**, garantizando el derecho al teletrabajo y otras medidas de y conciliación.
- **Universalidad y voluntariedad**. Todos los colectivos han de verse reconocidos en el mismo y ha de ser refrendado por cada trabajador adhiriéndose al mismo de forma individual.

Para ello, **resulta imprescindible desbloquear y defender la negociación colectiva, tal y como se exige en la declaración de conflicto presentada por SIAT, UGT y CCOO:**

- **Reactivación y actualización del Acuerdo de Carrera Profesional y Administrativa de 2007 que ha de ser de aplicación a toda la plantilla de la AEAT, incluidos los inspectores de hacienda:** carrera horizontal, vertical, promoción interna, movilidad por paneles, concursos, diseño de itinerarios formativos y negociación de TODAS LA PRODUCTIVIDADES.
- **Negociación de un nuevo Convenio Colectivo** para el personal laboral garantizando la equiparación retributiva con el personal funcionario.
- **Negociación de un acuerdo de teletrabajo propio para los trabajadores de la AEAT.**



El equipo de dirección de la AEAT no tiene capacidad para abordar estos asuntos en solitario. Están bloqueados. Han renunciado a ejercer las competencias que les atribuye la ley de creación de la AEAT y tienen todo paralizado, poniendo en riesgo los derechos consolidados por los trabajadores de la Agencia en el marco de la negociación colectiva y el futuro de la AEAT como organización autónoma.

SIAT, UGT y CCOO hacemos un llamamiento a la Dirección de la AEAT y al resto de organizaciones representativas para que asuman la necesidad de dar una salida al conflicto declarado por la mayoría social sobre la base del **Pacto Social y de Rentas de la AEAT** elaborado en el marco de la negociación colectiva.

La búsqueda de un acuerdo que sea percibido como justo por todos los trabajadores y colectivos que conforman la Agencia Tributaria será la mejor garantía del éxito de la AEAT en el cumplimiento de sus objetivos como organismo de referencia en el conjunto de las administraciones públicas de nuestro país.

**Compañeros y compañeras, en la resolución del conflicto declarado por SIAT, UGT y CCOO tenemos que estar tod@s, ¡NO SOBRA NADIE!**

SIAT, UGT y CCOO valoramos positivamente que CSIF haya reconocido el acierto de la mayoría social declarando el conflicto. Aciertan al rectificar. El día anterior, tras acusarnos en un comunicado de “crear una gran confusión entre los trabajadores de la AEAT”, habían solicitado la convocatoria de la Mesa de Seguimiento del Acuerdo de Carrera poniendo de manifiesto su falta de formación sindical. ¡Que confundidos están! Esa mesa técnicamente ya no se podía convocar.

Nos preocupa que, en sus dos folios de perorata previos a su **adhesión sin matices al conflicto declarado por SIAT, UGT y CCOO**, intentasen tapar su error del día anterior ocultando a los trabajadores la respuesta que le dio la AEAT a su solicitud de convocatoria de Mesa del Acuerdo de Carrera. Tampoco se entiende que no encontrasen un hueco para apoyar la negociación del teletrabajo en el conflicto declarado por la mayoría social en la AEAT. Si pisasen más los centros de trabajo serían conscientes de que este es un asunto de la máxima preocupación de los trabajadores. **¡SIAT, UGT y CCOO consideramos que el teletrabajo es un derecho irrenunciable de l@s emplead@s públic@s de la AEAT!**

Si saben que no tienen capacidad para declarar un conflicto ni para movilizar a la plantilla, porque son el último sindicato de la AEAT al representar poco más del 10%, deberían abstenerse de anunciar concentraciones y movilizaciones que no están a su alcance en la Agencia. Sus divagaciones sobre cuestiones ajenas al conflicto solo se pueden entender por las prisas en redactar su adhesión para tapar su error de la víspera. Si los trabajadores no conociesen su poca capacidad sindical, pensarían que son un instrumento al servicio de la AEAT para boicotear la negociación del conflicto distorsionando los objetivos del mismo.

SIAT, UGT y CCOO hacemos un llamamiento a l@s compañer@s de gestha, que, a pesar de no ser firmante del Acuerdo de Carrera, ni del PIA ni de los paneles, todavía es el tercer sindicato en la Mesa General de la AEAT.



Los trabajadores de la AEAT no olvidan que, en el conflicto declarado por la mayoría social en 2018, respaldado por más de 16.000 trabajadores con sus firmas, los dirigentes de gestha no se presentaron a la negociación.

Como solución a dicho conflicto, **SIAT, UGT y CCOO conseguimos los 10 pagos fijos mensuales vinculados al PIA** en compensación por la falta de carrera profesional y arrancamos el **compromiso de las reclasificaciones del Acuerdo de Carrera que se efectuaron en septiembre de 2018 y marzo y septiembre de 2019**. Una vez cerrado con éxito el acuerdo del conflicto de 2018, los servicios jurídicos de gestha cometieron la temeridad de judicializar los logros alcanzados alegando que se había vulnerado su derecho a la negociación colectiva poniendo en riesgo los 10 pagos fijos del PIA. Afortunadamente, la justicia les dio un revolvón al señalar que no se había vulnerado su derecho a la negociación colectiva, sino que ellos habían tomado una decisión políticamente equivocada, al no participar en dicha negociación de la mesa del conflicto tras haber sido invitados a participar.

SIAT, UGT y CCOO entendemos que la gravedad del momento **exige que todos los representantes de los trabajadores estén sentados en la mesa de negociación del conflicto**. L@s compañer@s de gestha deben abandonar su política de confrontación institucional atemperada con su participación en la toma de decisiones en los territorios donde son parte de la dirección (administradores, jefes de dependencia...) Si ellos quieren constatar que no estamos ante un conflicto pactado, tal y como están comunicando a sus seguidores para desmovilizarlos, lo mejor es que se unan y formen parte del mismo. Queremos pensar que, una vez superada la quiebra moral que les ha provocado la solicitud de integración del colectivo de inspectores de hacienda en el Acuerdo de Carrera de 2007, gestha procederá a adherirse a dicho acuerdo y a la declaración del conflicto declarado SIAT, UGT y CCOO.

**COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, HAY QUE ABANDONAR LOS DOGMAS Y PREJUICIOS CORPORATIVISTAS. ES EL MOMENTO DE LA UNIDAD DE TODOS LOS COLECTIVOS Y TRABAJADORES DE LA AEAT.**

**¡POR UN PACTO SOCIAL Y DE RENTAS EN LA AEAT!**

**¡POR LA REACTIVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ACUERDO DE CARRERA DE 2007!**

**¡POR UN NUEVO CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL!**

**¡POR LA FIRMA DE UN ACUERDO DE TELETRABAJO PROPIO PARA LOS EMPLEAD@S PÚBLIC@S DE LA AEAT!**

**¡POR LA REACTIVACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA!**